SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 15 minutos)

(Ingresan a Sala representantes de FUCVAM y de la Cooperativa COVIAGROCONA)

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene el agrado de recibir a la delegación de FUCVAM junto con los representantes de la Cooperativa COVIAGROCONA, a quienes señalamos que hay Senadores integrantes de esta Comisión que se encuentran en camino hacia aquí. A pesar de que en estos días hemos levantado el receso, las reuniones se acumulan, por lo que no ha sido posible que todos estemos a la hora.

Por otro lado, el Senado se reunirá hoy a las 15, lo que significa que reglamentariamente no podremos continuar sesionando más allá de esa hora. En consecuencia, esta Comisión dispone de una media hora de trabajo que, si la podemos utilizar, estimamos será suficiente. De lo contrario, ustedes siempre van a estar en condiciones de agregar algún material escrito que eventualmente no hayan traído hoy.

El motivo de esta convocatoria se debe a que en la sesión pasada concurrieron los señores José Carlos Quintino y Luis Alberto Muñoz Díaz, quienes realizaron una serie de valoraciones así como algunas acusaciones. La Comisión les concedió una entrevista luego de que uno de los Senadores miembros recibiera una carta en la que, al parecer, se indicaba que estas personas habían pedido a otros Legisladores plantear su problemática en el ámbito de las Comisiones. Sin embargo, ninguno de los Legisladores que fueron nombrados lo entendieron así, sino que creyeron que se trataba de una conversación individual. Cuando esta carta -que invoca a otros Legisladores de ambas Cámaras- llegó a la Comisión por la vía del señor Senador Herrera, el Cuerpo resolvió recibirlos y, más allá de que estábamos ingresando en el período de receso, quedó claro que, dados los planteos formulados, la parte acusada sería citada a realizar sus descargos.

Aclaro que disponemos aquí de la versión taquigráfica correspondiente y que, básicamente, las acusaciones que ambos señores plantean se refieren a un incumplimiento de la resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Dice así: "La resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente surgió de acuerdo a la voluntad de las cooperativas que planteaban sus dificultades de pago. En su prólogo, dicha resolución establece claramente una serie de alternativas para paliar la situación de esa población que tenía dificultades; en otras, plantea la suspensión hasta que se definan los intereses por multas y moras e, incluso, refinanciaciones hasta 30 años.

Lamentablemente, al no existir una delimitación clara de cuál es el espacio gremial y hasta dónde llega el derecho del Estado, mediante un bloqueo gremial se impide acceder a ese derecho que tienen los uruguayos." En otra parte de la versión taquigráfica -que seguidamente vamos a proporcionar para que la vayan siguiendo- el señor Muñoz dice que esta es una situación que afecta al señor Quintino, pero también a otro grupo de cooperativistas que ellos no pueden precisar.

Más adelante el propio señor Muñoz señala que: "Lo curioso es que nuestra cooperativa tiene una gran deuda interna; hay muchos socios con dificultades y, lamentablemente, ha quedado al descubierto -inclusive por las propias actas de la cooperativa- que hay una decantación de los socios. A algunos socios se les permite hacer convenios personales, que no son publicados y, sin embargo, quien me acompaña no sólo no ha tenido esa oportunidad" -está haciendo referencia al señor Quintino- "sino que no pasó por el elemental sumario interno que plantea el Estatuto.

Y lo enviaron directamente al Juzgado, sin siquiera pasar por Jurídica, con el agravante de que el abogado patrocinante es el que opera y actúa en FUCVAM."

Por otra parte, el señor Quintino señala en una parte de su exposición: "Ante esta negativa decidimos recorrer varios caminos. La cuestión es que nos han desconocido. Inclusive, llegamos a plantear que se nos dijera: ‘No sé, no quiero o no puedo.’ Pero no tuvimos respuesta; nos ignoraron completamente, como si no existiéramos. En FUCVAM se nos destrata y también dentro de la propia cooperativa. Sabemos a lo que nos atenemos al estar reclamando."

En otro sector de la exposición se plantea que el señor Quintino inclusive ha sido llevado al Juzgado con mentiras, y que eso es algo que se puede demostrar en cualquier momento. El señor Muñoz agrega que no existe transparencia, que los convenios son personales y a solas. Ante esto, se les solicita alguna documentación que avale todas las denuncias que vienen realizando y dijeron que luego las traerían.

El señor Quintino hace un planteo con relación a la contratación de un gestor que habría insumido U$S 2.000 y, al respecto, reclaman poder ver el recibo correspondiente y conocer al responsable de la gestión.

Creo que, básicamente, esos son los dos planteos mayores: un tratamiento determinado con relación a uno de los cooperativistas -al cual no se le habrían dado todas las garantías de fondo en una situación en la que no podía pagar a tiempo- y lo relativo a la gestoría.

Les damos la palabra y les solicitamos que se identifiquen a los efectos de la versión taquigráfica.

SEÑOR FERNANDEZ.- Quiero aclarar que, por supuesto, este es el primer acercamiento que tenemos a esta acta, no obstante haber recibido un cúmulo de notas y agraviantes por parte de esta gente. Pero, como allí se habla de un bloqueo gremial y de una resolución que, en definitiva, fue una conquista de FUCVAM, quiero referirme particularmente a este punto, ya que después la parte interna se referirá a la cooperativa. Precisamente, dicha conquista se alcanzó a raíz de una marcha a pie -en la que no vi a estos señores- que arrancaba desde Colonia. Creo que si fue producto de una intensa campaña de la Federación buscando amparar a la gente que tiene dificultades de pago, evidentemente no puede haber un bloqueo gremial a la aplicación de una resolución; todo

esto si se toma una decisión de FUCVAM como bloqueo gremial y, además, como si esta Federación pudiera estar en las 16.000 familias que componen el movimiento cooperativo.

Por otra parte, esto no es nuevo para nosotros porque algunos integrantes de la Dirección de FUCVAM han tenido que ir a declarar a un Juzgado. Por lo tanto, lo que plantean el señor Quintino y el señor Muñoz se está dilucidando en la vía judicial con todas las garantías del caso; incluso, ellos mismos lo establecen con errores tales como decir que algo no fue a jurídica y fue al Juzgado. Entonces, no entiendo cómo se puede hacer un juicio directamente en un Juzgado por parte de la cooperativa sin pasar por una instancia previa de jurídica. En definitiva, creo que acá no hay ningún tipo de problema en ese sentido, por lo menos desde la visión de FUCVAM.

Quiere referirme ahora a cómo funciona FUCVAM y las cooperativas. FUCVAM, por ejemplo, toma decisiones en su asamblea nacional y, por lo tanto, lo que allí se resuelve democráticamente votado por las cooperativas, es lo que se aplica o debería aplicarse en ellas. Luego, más allá de eso, cada una de las cooperativas tiene su propia modalidad interna para aplicar los diversos parámetros. Es cierto que FUCVAM opera como guía en muchos aspectos, pero quiero aclarar que cada una de las cooperativas toma resoluciones internamente. Entonces, en lo que respecta a este primer punto -para ir aclarando por parte los temas- mal se puede hablar de bloqueo gremial.

SEÑOR HERRERA.- Me gustaría que el señor Fernández me hiciera un par de aclaraciones. El mencionó que se trata de un beneficio que se obtuvo a través de una movilización de FUCVAM. Pero, ¿a cuál se refiere?

Por otra parte, cuando dice que el tema se está dilucidando en un Juzgado, ¿a qué asunto está aludiendo?

SEÑOR FERNANDEZ.- En cuanto a la primer pregunta, nos referimos a una resolución que se nombra allí del 15 de abril de 1999 del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Ahora bien, en cuanto a la segunda duda, lo que sucedió fue que tuvimos que declarar como dirigentes con respecto a cómo se aplicaba esta resolución.

Ello se está dilucidando en un Juzgado. Además, y tal como la señora Senadora lo mencionó, el señor Quintino tiene iniciado un proceso de expulsión por no pago en la cooperativa. Ahora bien; cómo se llegó a eso, lo explicará luego la cooperativa.

SEÑOR HERRERA.- Si no entendí mal, hay un juicio civil en relación a cómo se aplica la resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Concretamente, eso es lo que estoy preguntando, pues no estoy seguro si eso es así.

SEÑOR FERNANDEZ.- Es un juicio de la cooperativa contra el señor Quintino. En ese juicio se están ventilando una cantidad de cosas y, entre ellas, se ha discutido este tema a nivel de la Justicia.

SEÑOR GONZALEZ.- Creo que el señor Fernández ha sido claro con respecto a lo que debe preocupar a los señores Senadores, como son los derechos de todos los ciudadanos y, en particular, de un cooperativista. Este tema se encuentra en la órbita judicial, pues el socio no paga desde el año 1997. Esto es lo que tiene que quedar claro. La cooperativa, por múltiples formas, trató de ver los por qué del no pago. Es decir -y digo esto para que le quede más claro a los señores Senadores- que cuando hay un compañero desocupado, que sufre una rebaja salarial y que pasa de ser activo a pasivo, etcétera, existen ciertos mecanismos que hacen que opere el subsidio otorgado por la resolución ministerial a la que hacía referencia el compañero Víctor Fernández. Cabe aclarar que yo participé de tres Asambleas Generales en las que estuvieron presentes todos los socios de COVIAGROCONA. Allí se discutió este tema y la que resolvió si el socio tenía o no razón, no fue FUCVAM, sino cada cooperativa. Obviamente y como corresponde se inició el trámite judicial. Y a él fuimos llamados a declarar porque la defensa alegaba que el problema era de FUCVAM.

Así, la cooperativa COVIAGROCONA contestó que nada tenía que ver con todo lo que se estaba armando -que entiendo, desde el punto de vista humano- que en vez de recapacitar y encontrar la manera de resolver el problema, se había optado, por todas las vías habidas y por haber -prensa, Cámara de Senadores, Cámara de Representantes- por otro camino para tratar de salvar una situación injusta. Digo esto, porque COVIAGROCONA es una cooperativa que tiene un 42% de compañeros desocupados, los cuales viven en la cooperativa sin ningún tipo de problemas, pues se trata de gente que ha certificado que tiene derecho al subsidio. Este no es el caso de Quintino. Los señores Senadores se imaginarán que, como organización, con 323 cooperativas afiliadas, nosotros no podemos estar en la vida interna -ni nos corresponde- de cada una de ellas. Cada cooperativa tiene sus organismos y adopta su resolución. Es más; todo socio de toda cooperativa tiene los derechos internos que establece el estatuto; de lo contrario, como cualquier ciudadano, puede recurrir a la vía judicial. Entonces, para tranquilidad, el señor Quintino se está defendiendo en la vía judicial y será el Juez el que, en definitiva, decida -porque la cooperativa ya laudó- si tiene o no razón.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Quería hacer algunas puntualizaciones sobre las garantías del socio en lo que hace al pago de la amortización de la cooperativa.

En el período en el que el señor Quintino deja de pagar a la cooperativa, era yo el tesorero y comencé a hacer los trámites para que el socio pasase a Jurídica.

Cabe aclarar que al señor Quintino se le dieron todas las garantías posibles, incluyendo la del Fondo de Socorro que en ese momento se comenzaba a aplicar, a la cual no pudo acceder nunca debido a que venía arrastrando un convenio con deuda.

El señor Quintino forma parte de una Comisión, que tiene como cometido regular el subsidio dentro de la Cooperativa, y que eleva una resolución a la Asamblea que establece que quien no certifique los ingresos de su núcleo familiar no podrá acceder a dicho beneficio. Quintino era uno de los participantes de esa Comisión y no cumplió con esta cláusula, o sea, no certificó sus ingresos; pero no sólo no los certificó, sino que ingresó una documentación con determinados ingresos y declaró otros por otro lado. Inclusive, a través la escribana que tiene a cargo las declaraciones de la Cooperativa, nos enteramos de que en cierto momento él había intentando hacerle lo mismo. En ese sentido, la escribana demostró su disposición en el caso de que tuviera que salir como testigo.

Por otro lado, quiero agregar que el señor Quintino no pagó, ni con convenio ni con subsidio y en la primera instancia de conciliación que le ofreció la Cooperativa tampoco pagó porque no quiso reconocer su deuda. Como muy bien señalaron los demás compañeros, todo esto está en la órbita de la Justicia Civil porque, a pesar de que la Cooperativa le inició un juicio a Quintino por

falta de pago, éste comenzó a alegar otras cosas, lo que junto con las acciones de Muñoz, hicieron que la Cooperativa fuera intervenida por la sección Cooperativas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. A este respecto, debemos señalar que tenemos documentación del Ministerio, donde se puede advertir que los socios plantean una cantidad de puntos de los que se habla en la documentación. Por cierto, no se hizo lugar a ninguna de las causas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería conveniente que, aunque no puedan dejarnos fotocopias de ese material, los Senadores pudiéramos darle una rápida lectura en Sala.

SEÑOR RODRIGUEZ.- Inclusive, tenemos una fotocopia del Acta de la Asamblea en la cual figura la aprobación de los U$S 2.000 para una gestión que realizó la Cooperativa. Esa Acta fue aprobada por toda la Asamblea, salvo dos abstenciones. Debo aclarar que esa gestión fue realizada por la Cooperativa luego de una huelga de pago que se venía llevando adelante contra el Banco Hipotecario. La Cooperativa, a través de un gestor, solicitó un trámite argumentando el no pago y resaltándonos como primera cooperativa que presentó ante el Ministerio el subsidio; el Banco no lo tomó; ante esto, nosotros lo consultamos con FUCVAM y ahí comenzamos la huelga de pago.

Quiero agregar que en esa gestión que se realizó se consiguió la devolución del Certificado Unico Especial.

Por otra parte, también tenemos el comprobante de salida de caja de esos U$S 2.000, que habían sido aprobados y constan en el Acta.

SEÑOR SUAREZ.- En su momento, debido a todos estos problemas, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente nos había solicitado una serie de informes. Si no me equivoco, próximo al año 2000 se entregó una voluminosa documentación por el tema de la denuncia de Quintino, acompañada de un pedido de informes del señor Muñoz.

En dicho pedido de informes figuran las dos contestaciones y está certificada la conducta de los socios y el vínculo que existe entre los dos, tanto laboral como de sociedad. Es muchísima documentación que contiene las actitudes mantenidas principalmente por los socios. El socio Quintino llega luego de convenios incumplidos, que fueron muchos y con distintos tesoreros. De modo que tuvo todas las garantías, inclusive la de la propia Asamblea. No sólo somos integrantes de una Comisión, sino que, además, somos gente de paso y en las asambleas se trata la realidad de la situación de los vecinos. O sea, los vecinos saben qué automóvil uno conduce, qué es lo que uno come y cuál es la necesidad cierta que el individuo tiene. En su caso, la Asamblea le facilitó todo lo que podía y, cuando los socios vuelven a presentar esos descargos en el Juzgado, se utiliza nuevamente esa documentación. Entonces, no sé si a causa de eso o no, pero este proceso ya lleva tres Magistrados en más de dos años y aún estamos a la espera de la dilucidación de la situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiere decir que no se había visto la documentación que reclamaba acerca del gestor, el valor y el asentamiento en caja de la salida de ese dinero.

SEÑOR GONZALEZ.- Para que quede claro, señalo que toda esa documentación por la que la Cooperativa hace dos años que está en vueltas fue pedida por el Juez. Por eso, realmente me preocupé cuando nos citó el Senado; creí que, de pronto, íbamos a hablar sobre el Fondo Nacional de Vivienda.

Quiero que los señores Senadores tengan la tranquilidad de que este tema está en la Justicia; los compañeros han presentado todo y están esperando la resolución judicial. Lo que tiene que quedar claro es que esto es por defensa. Es decir, todo esto se arma porque la Asamblea de COOVIAGROCONA y el fallo de los compañeros cooperativistas han dicho que no se le da lugar porque ha incumplido con un sinnúmero de convenios de pago. Entonces, cuando llegó a la instancia judicial comenzó a incorporar otros asuntos, buscando salir del eje en el que está inserto el tema, que es la órbita judicial. Primero quiso ganar en la Asamblea, con sus vecinos -y está bien que así sea, porque se trata de un juego democrático- pero fue derrotado. Los vecinos no hicieron lugar a sus planteamientos y los pasaron a jurídica. Hizo convenios de pago y no cumplió, entonces, se habilita el pase a la Justicia, lamentablemente, con desalojo. Quiero dejar bien en claro que está siendo vilmente usada la necesidad de Quintino. En realidad - no sé por qué estoy dando tantas vueltas a este tema, cuando en todos lados se nos pregunta por Quintino; FUCVAM, como organización, realiza balances, presupuestos y tiene 632 delegados en todo el país que no tienen nada que ver con esto- como ya no podía con la directiva de COOVIAGROCONA, mete a FUCVAM en el problema, y ya no le queda más nada para meter. Entiendo que está desesperado, pero no actuó correctamente ni recapacitó, aparte de no haber cumplido en más de una oportunidad. Como ustedes saben, si por algo peleamos en las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, es porque la gente no sólo construya sino que también pueda pagar. Conquistamos un subsidio estatal, que está para cubrir al más necesitado.

Creo que no tenemos nada más para declarar y, reitero, queremos dar tranquilidad a los señores Senadores en el sentido de que el tema está en la Justicia. Si el Juez falla, por supuesto que acataremos su decisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quería decirles que aquí no están declarando, porque no están acusados. Lo que sucede es que si un ciudadano con una problemática particular -sobre todo en estas condiciones de vivienda, que algunas veces son grupales y otras individuales- nos solicita la entrevista, lo recibimos. Es muy poco lo que podemos solucionar, pero no podemos dejar de recibir a la gente y escucharla.

Por lo tanto, como la organización que ustedes integran no es cualquiera, sino que es de implantación nacional y todos sabemos de la dinámica de FUCVAM y de la cooperativa, cuando resolvimos recibir a estas dos personas nos pareció que debíamos levantar el receso y hacernos de un espacio para recibirlos también a ustedes para escuchar las dos campanas, como es costumbre de esta Comisión.

SEÑOR FERNANDEZ.- En primer lugar, quería decir que las cooperativas, precisamente, son cuidadosas de la utilización de una herramienta como es el subsidio, porque si se la usa mal se pierde y, en ese caso, los perjudicados son varios miles. Creo que en ese sentido la cooperativa ha actuado correctamente.

Asimismo, quiero reiterar que efectivamente el señor Quintino ha tenido su posibilidad de defensa en los diferentes ámbitos -incluso actualmente también la tiene en la órbita de la Justicia- pero, además, estas mismas denuncias han sido formuladas ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que tiene potestades para aclararlas. Dicha Cartera ha

intervenido, nuestros compañeros han informado al respecto y, evidentemente, no debe haber habido ningún otro problema, porque el Ministerio no ha tomado ningún tipo de resolución.

Sí creo que es preocupante que un ciudadano -el señor Muñoz, que es constructor- que trabaja con el Ministerio de Vivienda acuse -y por lo que veo sin ningún tipo de pruebas- de corrupción. Entonces, quienes habremos de presentar la denuncia contra el señor Muñoz seremos nosotros, porque tenemos una trayectoria muy larga y, como decíamos, nuestra Federación trata el Balance, la Memoria, aprueba los Presupuestos y se nombran comisiones desde los propios delegados para aclarar y trabajar sobre los temas económicos y financieros que nos atañen. Estos aspectos a veces son muy problemáticos en el sentido de que nunca el dinero es suficiente para poder hacer frente a todo lo que desde FUCVAM se hace por la sociedad en su conjunto.

Así que, realmente, estamos muy preocupados por ese tipo de denuncias que se hacen sin ningún tipo de fundamento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados, que nos ha sido de mucha utilidad. Nos importaba mucho contar con su opinión y quedamos a sus órdenes, deseándoles a su vez que tengan el mejor de los años.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 49 minutos)